



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 358-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, tres de mayo del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Así, considerando que el Presupuesto por Resultados de Familia – PpR Familia “Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia”, es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos financieros a productos y resultados medibles a favor de la población, sus objetivos estratégicos deberán realizarse mediante el uso de herramientas de gestión institucional, así como por la articulación de las actividades propias del Programa Presupuestal;

Tercero.- En ese sentido, siendo política de la actual Presidencia el reconocimiento a los miembros de dicho Programa, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente, a fin de agradecer a la doctora Judith Maritza Jesús Alegre Valdivia¹, Responsable del Programa Presupuestal de Familia, por su visita a este Distrito Judicial.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL a la ilustre doctora **JUDITH MARITZA JESÚS ALEGRE VALDIVIA**, Responsable del Programa Presupuestal de Familia, por su visita al Distrito Judicial de Junín.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Abogada por la Universidad Federico Villarreal, magíster en Ciencias Penales por la Universidad José Carlos Mariátegui y doctora en Derecho por la Universidad Privada de Tacna.

